



MODELO
DE
UTILIDAD

27626

para "UN TRAJE DE BAÑO PERFECCIONADO", a favor de Don Arturo Matas Salinas, residente en Barcelona, calle de Balmes, nº 373, pral. 2ª.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un traje de baño perfeccionado.

La característica del modelo consiste en la disposición sobre el traje de baño, cualquiera que sea la materia que entre en su confección, de unas placas flexibles y de pequeño tamaño, que dispuestas al tresbolillo, formando un conjunto de múltiple superposición a manera de escamas u otros dibujos caprichosos, recubran totalmente el traje y le proporcionen propiedades nuevas.

- 5.
10. Estas propiedades son consecuencia de la naturaleza de la materia de dichas piezas de aplicación, las cuales se construyen con recortes de una resina artificial laminar y flexible, de muy débil espesor y de naturaleza impermeable y superficie lisa. En estas condiciones, el
15. agua no se adhiere al traje durante el baño, siendo sumamen



27626

te deslizable y escurridizo.

Las piezas de aplicación se adhieren por cualquier medio compatible con la elasticidad del tejido del traje de bañi; así, pues, pueden ser cosidas, pueden ser pegadas, entrelazadas en el propio tejido del traje o entre sí y al citado tejido, o por cualquier otro medio apropiado.

5.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de realización, que se cita solamente a título de ejemplo.

10.

En el dibujo:

la figura 1ª representa, en vista frontal parcial, un conjunto de piezas de aplicación, superpuestas al tejido del traje,

15.

la figura 2ª manifiesta, en sección y vista lateral, la disposición de las piezas sobre el citado traje.

la figura 3ª es un detalle de las piezas de aplicación, en el caso en que se colocan entrelazadas o incrustadas.

20.

la figura 4ª manifiesta un detalle de acoplamiento de las piezas postizas, en disposición entrelazadas por sus cabos, y

la figura 5ª representa la vista parcial del conjunto del traje y piezas según el modelo.

25.

Consiste el modelo en una serie de hojas o escamas -1-, de material sintético muy flexible e impermeable, que se cosen o fijan por sus bordes -2-, en disposición adecuada, formando un conjunto escamoso, según Fig. 1ª. Estas piezas, en su unión al cuerpo -3- del traje de baño, lo hacen por un borde o punto, para que tenga libertad su super

30.



2 7626

ficie.

- En el caso de las figuras 1ª y 2ª, se ha dispuesto la aplicación de las piezas superpuestas, por cosido en el margen superior, pero también estas piezas pueden estar preparadas para ser colocadas en incrustación o entrelazamiento en el tejido de punto o materia de que está constituido el traje de baño; a este fin, se las dota de apéndices filiformes, que sirven para ser pasados por entre las mallas del tejido o material del traje y, además, para entrelazarse entre sí. En la Fig. 3ª, se indican los apéndices -4- y -5-, en direcciones distintas, con los cuales se pueden formar combinaciones de entrelazados, según Fig. 4ª, que sirven para mantener las citadas piezas adheridas al tejido del traje de baño.
5. El traje de baño confeccionado según -6-, se ha indicado, se detalla en la Fig. 5ª, en el cual se aprecia todo el pecho cubierto totalmente de pequeñas escamas, que le dan un aspecto vistoso y singular.
10. Como es legítimo, el tamaño, forma y colorido de estas piezas o escamas, puede ser muy diverso y servir para un decorado vistoso del traje, sea por simples variantes de color en cada zona, sea formando dibujos, flores, barcos u otros, según convenga.
15. El modelo, dentro de su esencialidad, podrá ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados: por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.
- 20.
- 25.
- 30.

2 7626



N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

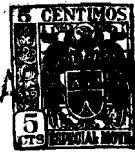
5. 1ª.- Un traje de baño perfeccionado, caracterizado por el hecho de disponer sobre la superficie exterior del traje de baño, un revestimiento total o parcial, integrado por una pluralidad de piezas o láminas de material sintético flexible e impermeable, preferentemente de poco espesor, cuyas piezas o láminas, dispuestas en la forma más conveniente, se adhieren a la materia que constituye el traje de baño, sea por pegamento, cosido, intercalamiento o entrelazado, de manera que su superficie tenga libertad e independencia con respecto del citado traje de baño, a excepción del punto en el cual se realiza la fijación de las mismas a aquél, dando lugar a un conjunto que puede ser de apariencia escamosa, comprendiendo diversidad de realizaciones artísticas o caprichosas, combinándose en tonalidad distintas, formando franjas, flores o dibujos, u otros, siempre con la condición primordial de que la mayor superficie posterior de ellas que de despegada o separada del cuerpo del traje de baño.

20. 2ª.- Un traje de baño perfeccionado, según la reivindicación anterior, en el que las piezas de material sintético u otro, de aplicación sobre él, se fijan por medio de engrapado o sistema similar, practicado en su borde superior u otra parte conveniente.

25.

2 7626

24



5. 3ª.- Un traje de baño perfeccionado, según la reivindicación 1ª, en el cual las piezas de aplicación de material sintético, se aplican por intercalamiento entre las mallas del punto del tejido, o en el material de que esté constituido el traje, a cuyo fin dichas piezas van provistas de apéndices filiformes u otros, que sirven para dicha misión y para el entrelazamiento de unos con otros.

4ª.- Un traje de baño perfeccionado.

10. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 2 de agosto de 1951.-

ARTURO MATAS SALINAS.

p.a. JAIME ISERN MIRALLES
P. P.

Fig. 1

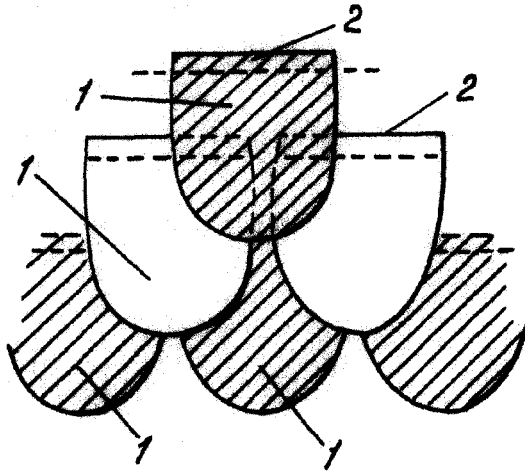


Fig. 2

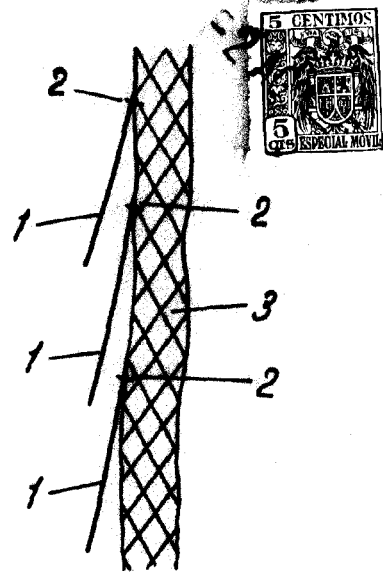


Fig. 3

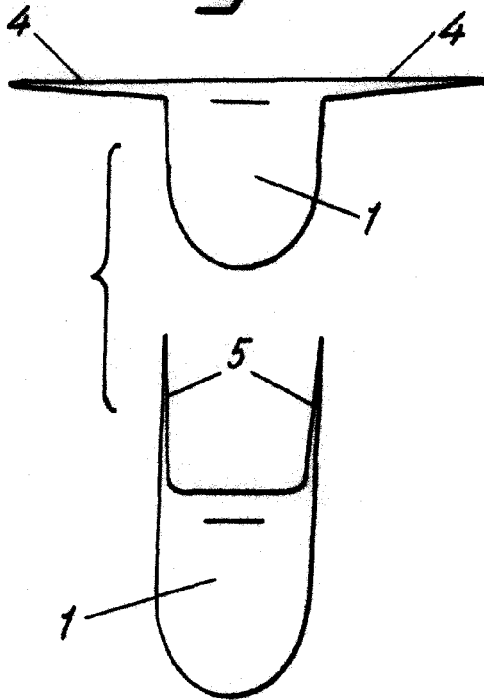


Fig. 4

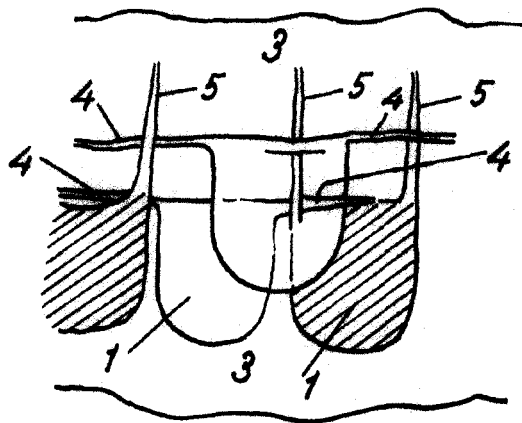
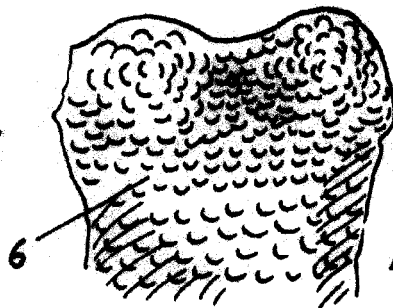


Fig. 5



Madrid, 2 Agosto 1951
p.p. Jaime Iruen